



100-25-

**INFORME ANUAL DE EVALUACION  
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
2016**

Es importante resaltar la importancia que tiene el Decreto No. 943 de 2014 expedido por el DAFP que actualiza del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, el cual tiene como fin permitir su mayor entendimiento, su implementación y entre otras el fortalecimiento de herramientas que faciliten el control de la implementación y evaluación de las políticas públicas.

La entidad mediante **Resolucion No. 100-06-517** de 18 de diciembre de 2014, adopto la Actualizacion del Modelo Estandar de Control Interno-MECI 1000:2014.

De acuerdo a la nueva estructura que establece el nuevo MECI, se analizara su estado desde sus fortalezas y debilidades.

**FORTALEZAS.**

**1.- MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION.**

**1.1 Componente de Talento Humano**

- Se tiene un código de ética que ha permitido fortalecer la conducta de los servidores del Concejo Municipal de Yumbo, manteniendo coherencia de la gestión con los principios Constitucionales, la Ley y los fines del estado. Resolucion No. 100-06-110 del 2008
- Manual de funciones actualizado en el 2014 el cual a la fecha ha permitido que el personal de planta ejecute eficazmente sus funciones y proceso al cual pertenece. Resolucion No. 100-06-191 de 21 de Mayo de 2014
- Reglamento Autónomo de Servicios adoptado mediante Resolucion No.100-06-100 de 04 de Marzo de 2014, fomenta y propicia la armonía en las relaciones entre el Concejo Municipal de Yumbo y empleados públicos.
- Se ejecuto un plan de bienestar social e incentivos acorde a lo planificado logrando en sus empleados de planta un mejoramiento de la calidad de vida laboral. Se cumplio por parte de la Secretaria General del Concejo la Evaluacion del Desempeño a los funcionarios de planta dentro de los términos legales establecidos arrojando resultados positivos a la mayoría de sus empleados.

pk





## 1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico.

- Un plan estratégico ejecutado y con un cumplimiento de más del 90% y alineado con nuestra misión y objetivos misionales
- Modelo de Operación por Procesos (MOP) que da respuesta al cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, operando eficientemente y garantizando una prestación de nuestro servicio al ciudadano y una participación ciudadana amplia.
- Se tiene un mapa de procesos amigable (OD-GC-01) donde se evidencia claramente sus interrelaciones (estratégicos, misionales y de apoyo) logrando satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios (cadena de valor).
- Se tiene una estructura organizacional que le permite darle cumplimiento a su direccionamiento estratégico y responder a los cambios del entorno político, económico y social.
- Se tiene caracterizado los procesos bajo el ciclo PHVA con sus correspondientes procedimientos documentados que evidencian actualización en sus versiones, las modelaciones y sus procedimientos están publicados en página web de la entidad y en DROPBOX (la nube).
- Se tiene Cuadro Resumen de Indicadores” ( MECOGC18.F03 (eficiencia, eficacia y de efectividad) con su respectiva denominación, descripción, frecuencia y meta, y un gráfico resumen al final del cuadro.

## 1.3 Componente de Administración del Riesgo

- Se tiene documentada la Política de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos del Concejo Municipal de Yumbo” mediante acto administrativo, Resolución No. 100-06-525 de 22 de diciembre de 2014 y publicada en página web.
- Se tiene un mapa de riesgos Institucionales y de corrupción con sus seguimientos documentados para cada uno de los diferentes procesos y ajustada a metodología del DAFP ( Identificación, Análisis, Valoración y plan de manejo de riesgos).
- Manual de Calidad donde se tiene documentada la política de calidad y publicada en cada piso de la entidad y socializada a todo el personal, un manual o código de buen gobierno (actualizar) donde se tiene las políticas gerenciales que permiten fortalecer las buenas prácticas en el Concejo Municipal.





## 2.- MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 2.1 Componente de Autoevaluación del Control y Gestión.

- Se fortalece a nivel de toda la organización (responsable de procesos) la cultura del AUTOCONTROL evaluando y controlando su trabajo, detectando desviaciones y estableciendo correctivos oportunos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Se revisan la efectividad de los controles mediante el seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento, indicadores, manejo de riesgos y todas las actividades asociadas a los procesos.
- La autoevaluación del Control se ha constituido en el Concejo Municipal en un elemento activo para la mejora continua del modelo estándar de control interno-meci, fomentando el trabajo en equipo y agregando valor al proceso (logro de objetivos)

### 2.2 Componente de Auditoría Interna.

- Se planifico y ejecuto auditoria para la vigencia 2016 FO-GC-06 que permitio detectar SEIS no conformidades y una serie de aspectos por mejorar, los cuales se llevaron a plan de mejoramiento permitiendo fortalecer los diferentes procesos.
- Se planifico y ejecuto la Auditoria de Seguimiento No 02 para la vigencia 2016 por el Ente Certificador ICONTEC, auditoria que permitio al Concejo Municipal asegurar cumplimiento de requisitos de norma y de procedimiento a nivel de todos los procesos obteniendo **CERO** no conformidades.
- Se presento informe del sistema de control interno a través del FURAG –DAFP para la vigencia 2016, nueva metodología, la cual generara certificación en el 2017.
- El DAFP integro mediante la ley 1753 articulo 133 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018" los Sistemas de la Gestion de la Calidad, Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema Nacional e Institucional de Control Interno con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de control interno.

### 2.3 Componente Planes de Mejoramiento

- El Concejo Municipal tiene documentado un plan de mejoramiento denominado "Proyectos de mejora y seguimiento" **FO-GC-04**, donde se recoge y articula todas las acciones para mejorar aquellas actividades o procesos que tienen mayor impacto en los resultados.





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



## 3.- EJE TRASVERSAL: INFORMACIONY COMUNICACIÓN

- El Concejo Municipal tiene establecido un BUZON de PQRS, con su correspondiente formato para ser diligenciado por cualquier ciudadano y apoyado por funcionario de ventanilla única cuando sea necesario.
- Se tiene PQRS en pagina web, y se esta implementando la recepción de PQRS verbales según normatividad (Decreto No. 1166 de Julio de 2016)
- Se respondieron dentro de los tiempos legales todas las peticiones, quejas y reclamos que llegaron por ventanilla única al Concejo Municipal.
- Se evidencia plan de comunicación y plan de medios documentado y ejecutado por responsable de comunicaciones para la vigencia 2016.
- La entidad tiene un procedimiento documentado de Rendición de cuentas ( PR-GI-03) en Audicencia Publica, donde informa todo lo referente a programas y proyectos, contratación, ejecución presupuestal y administacion de recursos entre otros temas, rendición de cuentas realizada en la vigencia 2016 en el Concejo Municipal.
- Toda la Informacion financiera es asegurada mediante el aplicativo o software ASCII, que brinda seguridad, confiabilidad y calidad de la información y se brinda mantenimiento al mismo por el proveedor en forma presencial y via telefónica.
- Se publica información financiera y de los demás procesos en la pagina web de la entidad y carteleras del Concejo Municipal.
- Se brinda y se fortalece la participación ciudadana por la mesa directiva en las diferentes sesiones del Concejo Municipal y en las comisiones permanentes previa inscripción.

## DEBILIDADES.

- Actualizar las Políticas Gerenciales o "Código del Buen Gobierno" y ajustarlo a las exigencias normativas y necesidades misionales e institucionales de la corporación e incluirlas en el Sistema de Gestion de la Calidad.
- Revisar Mapa de Riesgos de Corrupción por cada responsable de proceso y determinar cuales están controlados y no se han materializado.
- Documentar y normalizar procedimiento de peticiones que se formulen verbalmente en forma presencial o no presencial con el objeto de promover el acceso de la ciudadanía a los servicios ofrecidos por la entidad.( Decreto No. 1166 Art.2.2.3.1.2.1)





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



- Caracterizar y documentar los usuarios y/o grupos de interés a quienes va dirigido sus productos y/o servicios del Concejo Municipal de Yumbo.
- Documentar clara y ampliamente los diferentes servicios que ofrece el Concejo Municipal y sus productos. (Portafolio de productos)
- Integrar en un solo modelo de gestión los Sistemas de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003), Desarrollo Administrativo (Ley 489 de 1998) y articularlo con el Sistema de Control Interno (Ley 87 de 1993).

Carlos Samuel Arellano Castañeda  
Profesional Universitario / Control Interno

Copia: Expediente de Control Interno

Rdy